



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 0396

Dalcahue, 07 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

- VEHÍCULO** : CAMIONETA.
- MARCA** : TOYOTA
- PATENTE** : JSZS 43
- NATURALEZA DEL COMETIDO** : TRASLADO DE AMPLIFICACIÓN Y FUNCIONARIOS POR ANIVERSARIO SECTORES SAN JUAN Y TEGUEL – TARDE CRIOLLA.
- CONDUCTOR** : RICHARD MUÑOZ MUÑOZ
- LOCALIDAD** : SAN JUAN – TEGUEL – DALCAHUE – DIVERSOS SECTORES Y COMUNAS.
- DÍA AUTORIZADO** : 10 - 11 DE FEBRERO DE 2018.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Cultura.

JSHS/CIVG/RPSN/gapa